

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 27 de enero de 2026, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble destinado a sede del Servicio Andaluz de Teleasistencia, Nuevas Tecnologías y Unidad de Apoyo Administrativo de la Agencia en la provincia de Málaga.*

En cumplimiento de lo establecido en la instrucción tercera de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos, de fecha 10 de noviembre de 2022, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se procede a publicar la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a sede del Servicio Andaluz de Teleasistencia, Nuevas Tecnologías y Unidad de Apoyo Administrativo de la Agencia en la provincia de Málaga, al persistir la necesidad de seguir disponiendo del mismo por no haberse modificado las circunstancias que motivaron la firma del referido contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - b) Número de expediente de prórroga: JC-61/2025.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Arrendamiento inmueble.
  - b) Ubicación del inmueble: Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.
  - c) Destino: Sede del Servicio Andaluz de Teleasistencia, Nuevas Tecnologías y Unidad de Apoyo Administrativo.
  - d) Fecha contrato: 1 de diciembre de 2009.
3. Datos de la modificación y prórroga.
  - a) Fecha Resolución: 28 de noviembre de 2025.
  - b) Periodo: Desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026.
  - c) Importe: Ciento ocho mil seiscientos setenta y un mil euros con sesenta céntimos (108.671,60 €), IVA excluido.

Sevilla, 27 de enero de 2026.- La Secretaria General, Carla de la Lastra Gómez.